

~~Diego Alonzo~~

~~Diego Alonzo~~

~~Diego Alonzo~~

~~Diego Alonzo~~

~~Diego Alonzo~~

~~Diego Alonzo~~

~~Diego Alonzo~~

~~Diego Alonzo~~

~~Diego Alonzo~~

El Interventor actual,
Pedro Cruz

El Secretario actual,
M. M. M.

= Número 31. =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día quince de agosto de mil novecientos once, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistencial, con el Excmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massamés Moragues, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos, ains que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo día diecisiete de los corrientes a la misma hora.

Alcalde,

El Secretario,

=Número 32.=



Sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria
 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 17 de Agosto de
 1955.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Don Juan Manantel Moraques, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Maximino Alomar Jora, Don José María Ferrer Randulfe, Don Salvador Llopiu Llorens, Don Antonio Fortuny Moraques, Don Clandis Marqués Marañel, Don Bartolomé Garcías Fiol, Don Domingo Banaig Pérez, Don Antonio Garau Vidal, el Interventor actual, Don Jaime Ferrer Tarnual, y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda darre por enterada de una comunicación de la Dirección General de Administración Local, trasladada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, mediante la cual se otorga el visado a la creación de la plaza de Delineante, acordada la misma mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, que será clasificada en el grupo de Técnicos Auxiliares, con el sueldo anual de 11.000 pesetas.
Leída en el Salón el Sr. Gaita.

3. Seguidamente se da cuenta de un escrito presentado por el Sr. Secretario de la Corporación, que dice: "El Secretario da cuenta al Excmo.